



Ante paralización anunciada por gremio médico para el 20 y 21 de febrero
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA AL MINSA Y A LA FEDERACIÓN MÉDICA PERUANA
A EVITAR LA PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Nota de Prensa N°036/DP/OCII/2014

- ***Suspensión del servicio afectará principalmente a las personas de escasos recursos económicos.***

Ante el anuncio de una nueva paralización de los profesionales en salud convocada por la Federación Médica Peruana (FMP) para mañana 20 y 21 de febrero, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado al Ministerio de Salud (Minsa) y a la FMP a que encuentren una solución que evite las paralizaciones en un servicio tan esencial, como es el de salud.

Cualquier suspensión de este servicio afecta a las personas que adolecen de alguna enfermedad y, en particular, a aquellas que no cuentan con recursos económicos para acudir a otros establecimientos”, manifestó Eugenia Fernán Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal.

Del mismo modo, indicó que las paralizaciones recientes han permitido advertir que la suspensión de la consulta externa deja sin atención a las personas que en esos días presentan dolencias, pero también afecta la continuidad de aquellos que siguen un tratamiento médico, afectando sus derechos.

Asimismo, Fernán Zegarra informó que supervisará el funcionamiento de las áreas críticas de los principales hospitales a nivel nacional con la finalidad de verificar y garantizar el funcionamiento de las mismas, informó.

“Como en anteriores ocasiones, inspeccionaremos el normal funcionamiento de los servicios de emergencia de establecimientos de salud, en resguardo de los derechos de las personas que puedan requerir este tipo de atención”, precisó la funcionaria.

Finalmente, mencionó que la Defensoría del Pueblo estará atenta ante cualquier hecho-que en el contexto de la paralización- pueda afectar el derecho a la salud de las personas.

Lima, 19 de febrero de 2014